

# La infancia desde un enfoque interseccional sustanciado en el caso de los niños y niñas refugiados en Alemania

Anne Wihstutz<sup>1</sup>

Recibido: 01-02-2022 // Aceptado: 27-07-2022

**Resumen.** El enfoque hacia la infancia desarrollado en esta contribución es interseccional, en referencia a los trabajos analíticos antidiscriminatorios y feministas de Crenshaw (1989) y otras. Para mayor comprensión de la infancia, argumento a favor de una perspectiva interseccional para descubrir cómo impactan las interconexiones de categorías estructurales de diferencia más allá de la categoría de edad (Konstantoni y Emejulu, 2017), como por ejemplo etnia y nacionalidad de niños y niñas. Se desarrolla un enfoque relacional y amplio para el análisis de las dinámicas entre las leyes de migración y asilo con los derechos de la infancia en la Comunidad Europea, sustanciado en el caso concreto de Alemania. La contribución abre la perspectiva interseccional en el estudio de la infancia hacia una ontología relacional y a los enfoques teóricos postcoloniales con la teoría crítica a la migración forzada (Konstantoni y Emejulu, 2017; Taha, 2019; Spyrou *et al.*, 2018). Con esta combinación de perspectivas se llama a la repolitización del estudio de la infancia.

**Palabras clave:** infancia; niños y niñas refugiados; derechos de la infancia; interseccionalidad migración forzada; desigualdad; ontología relacional.

## [en] Childhood from an intersectional perspective: the case of refugee children in Germany

**Abstract.** The approach to childhood developed in this contribution is intersectional, referring to the anti-discriminatory and feminist analytical work of Crenshaw (1989) and others. For a more comprehensive understanding of childhood, I argue for an intersectional perspective to uncover the impact of interconnecting structural categories of difference beyond the category of age (Konstantoni and Emejulu, 2017), such as ethnicity and nationality of children. A relational and comprehensive approach is developed for the analysis of the dynamics between migration and asylum laws and children's rights in the European Community, exemplified in the case of Germany. The contribution aims to open up intersectional perspectives in the study of childhood towards a "relational ontology" and postcolonial theoretical approaches with critical forced migration theory (Konstantoni and Emejulu, 2017; Taha, 2019; Spyrou *et al.*, 2018). This combination of perspectives calls for the repolitization of the study of childhood.

**Keywords:** childhood; refugee children; children's rights; intersectionality; forced migration; inequality; relational ontology.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. La interseccionalidad como enfoque teórico y analítico con objetivos sociopolíticos. 3. ¿Infancia hegemónica? 4. Un breve resumen de la ley de asilo y migración en Alemania. 5. Categorías no marcadas y privilegios. 6. Doble victimización del niño y la niña refugiado. 7. ¿Descentramiento de la infancia? 8. La vinculación de los niveles macro, meso y micro en el análisis interseccional. 9. "Ser niño no es todo lo que uno es". Discusión y perspectiva. 10. Bibliografía.

**Como citar:** Wihstutz, A. (2022). La infancia desde un enfoque interseccional sustanciado en el caso de los niños y niñas refugiados en Alemania. *Polít. Soc. (Madr.)* 59(3), 80339. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80339>

## 1. Introducción

En los enfoques actuales de la investigación de la interseccionalidad, se asumen las interrelaciones entre las categorías sociales o las relaciones de desigualdad que se manifiestan a lo largo de estas categorías. Las dimensiones individuales generadoras de desigualdad aumentan o se debilitan mutuamente, según la situación y el contexto (Hunner-Kreisel y Maerz, 2019). Desde una perspectiva teórico-social-científica de la infancia, surge la pregunta de en qué medida los enfoques de interseccionalidad pueden contribuir a una comprensión más profunda de la infancia y los entornos de vida de los niños y niñas. Por último, es importante descubrir y describir los procesos que conducen a la reproducción de la desigualdad social en la infancia (Alanen, 2016),

<sup>1</sup> Universidad Protestante de Ciencias Aplicadas de Berlín (Alemania)  
E-mail: [wihstutz@eh-berlin.de](mailto:wihstutz@eh-berlin.de)

sin desplazar las categorías de generación (Bühler-Niederberger, 2020; Alanen y Mayall, 2001) o la edad como categoría estructural social esencial para entender la infancia.

En particular, las geografías de la infancia y juventud (Konstantoni y Emejulu, 2017; Ródo-de-Zárate, 2017) enfatizan que la categoría de edad es fundamental para comprender la infancia, pero no es suficiente para captar teórica y conceptualmente las realidades de vida de los niños y niñas. Incluso si la edad sigue siendo una categoría importante para comprender la infancia, no se puede asumir su significado universalmente y de manera uniforme. Según Konstantoni y Emejulu (2017), la experiencia de la diferencia como experiencia compartida de las niñas y niños<sup>2</sup> debe tomarse como punto de partida para el análisis de la infancia. La dinámica especial entre “raza”, clase, género, geografía y otras categorías de diferencia (Konstantoni y Emejulu, 2017: 7) sería considerada como estructurante de la infancia. Cómo y qué categorías sociales son vivenciadas por los niños y niñas en relaciones específicas e institucionalmente en sus interacciones se diferenciará espacial y temporalmente (Rodó -de- Zárate, 2017).

El artículo aborda la cuestión teórica de en qué medida una perspectiva interseccional puede contribuir a la comprensión de las situaciones y realidades de vida complejas de los niños y niñas y la infancia. Con la atención puesta en los niños y niñas refugiados, a continuación se tiene en cuenta que casi la mitad de los más de 82 millones de personas refugiadas en 2020 eran menores de edad. Solos o con familias, huyen de la persecución, los conflictos armados, las violaciones de los derechos humanos o el malestar social (ACNUR, 2021).

En términos concretos, mi contribución examina cómo se puede determinar la relación entre las categorías niño o niña y refugiado o refugiada en la persona que solicita asilo. Incluso si los niños y niñas refugiados son el tema central de este artículo, del análisis de las condiciones de vida de este grupo social, utilizando el ejemplo de Alemania, se pueden obtener conocimientos fundamentales sobre la comprensión social de la infancia y sus consecuencias para la vida de niñas y niños.

Con base en la legislación de la política de asilo en Europa y Alemania en los años 2016 a 2017, se analizan los efectos derivados de la vinculación de los desarrollos macrosociológicos con el nivel microsociológico en la vida cotidiana de los niños y niñas en alojamientos para refugiados. Mediante la perspectiva interseccional es posible visibilizar lo invisible, lo que se entiende también como práctica contrahegemónica. El punto de vista refocaliza el análisis hacia los procesos y mecanismos que producen desigualdad en la infancia, y cómo aquellos mismos procesos de discriminación están invisibilizados (Hormel, 2013). Al vincular el nivel macroestructural con el nivel meso y microestructural, el artículo hace una referencia al giro ontológico en las nuevas ciencias sociales de la infancia, que remite a las teorías críticas de la “raza”, postcolonial y feminista.

## 2. La interseccionalidad como enfoque teórico y analítico con objetivos sociopolíticos

Originalmente acuñado en los estudios jurídicos feministas por Kimberlé Crenshaw (1989) y por el Combahee River Collective en los EE. UU., el enfoque de interseccionalidad formulado tanto teórico-conceptual como metodológicamente se esfuerza por hacer visibles los procesos y analizar las estructuras que conducen a múltiples experiencias de opresión o a privilegiar a un grupo social. La perspectiva puede orientarse hacia las relaciones de poder interseccionales dentro de un grupo, así como entre diferentes grupos sociales. La jurista estadounidense feminista Kimberlé Crenshaw (1989) acuñó el concepto de interseccionalidad con referencia a las categorías de clase, género y “raza” para poder analizar teórica y conceptualmente la discriminación múltiple contra las mujeres negras en los Estados Unidos. El punto era mostrar las relaciones e interacciones de las categorías sociales, reconocer múltiples identificaciones y afiliaciones, así como diferentes experiencias de discriminación que no podían rastrearse hasta una categoría social de desigualdad unidimensional. El análisis interseccional pretende contribuir a la acción política de autoempoderamiento de los actores oprimidos (Konstantoni y Emejulu, 2017).

Según Davis, la perspectiva interseccional revela la dinámica y el funcionamiento del poder de una manera metodológicamente sólida y contribuye a desenmascarar el universalismo (Davis, 2008). Comparables a las teorías postcoloniales, la teoría feminista o los estudios culturales, a los enfoques interseccionales se les atribuye un programa decididamente político-emancipatorio (Hunner-Kreisel y Maerz, 2019).

Por otro lado, la forma de entender y aplicar la interseccionalidad en términos teórico-analíticos y metodológicos concretos está muy abierta. En el contexto de la interseccionalidad, Davies la califica como una “palabra de moda” (Davis, 2008), sin negar legitimidad epistemológica a los enfoques interseccionales<sup>3</sup>.

Precisamente porque se revelan las intersecciones entre y dentro de diferentes categorías de desigualdad y la dinámica de sus contradicciones, un enfoque interseccional también puede ser revelador para los estudios de la infancia. En lugar de agregar género, clase, salud, “raza” a la categoría de generación en la investigación de la infancia, una perspectiva interseccional puede mostrar los entrecruzamientos de estas y otras categorías es-

<sup>2</sup> La autora es consciente que la expresión niños y niñas es excluyente, sin embargo, en este artículo se entiende que incluye todas las diversidades sexo-genéricas.

<sup>3</sup> La apertura o vaguedad de los conceptos centrales, así como el estándar metodológico de los enfoques interseccionales podrían explicar el secreto de su éxito en la teoría feminista crítica según Davis (2008).

estructurales con la categoría estructural de infancia, y analizar las consecuencias de la interacción para la relación generacional. De acuerdo con Bühler-Niederberger (2019), la importancia del orden generacional y sus relaciones asimétricas de poder solo pueden entenderse cabalmente si se tiene en cuenta el cruce con otras características atribuidas, como las filiaciones de los hijos e hijas. La posición estructural del grupo social “niños” como dependientes de los adultos los hace particularmente vulnerables en el contexto de la familia, la pobreza y la violencia, por ejemplo. A nivel mundial, se estima que uno de cada dos en el grupo de menores entre 2 a 17 años experimentan alguna forma de violencia cada año (WHO, 2020; NIUS, 2021). La pandemia de COVID-19 y la respuesta de las sociedades a la misma ha tenido un impacto dramático en la prevalencia de la violencia contra niñas y niños (UNICEF-España, 2020; WHO, 2020). En otras palabras, para los estudios de la infancia no se trata de descartar la infancia como categoría estructural central, sino de examinar qué mecanismos se entrecruzan con otras características adscritas y mediante los cuales se perpetúan o cambian las relaciones de poder (generacionales). Como en la investigación feminista clásica (por ejemplo, Brewer, 1993; Yuval-Davis, 2006; hooks, 1984), estas pueden ser las categorías de género, clase, “raza”, pero se debe explicar su significado para la infancia y los niños y niñas. Sin embargo, otras categorías como permiso de residencia/ciudadanía, constelación familiar, rango en el orden de hermanos o la disponibilidad de apoyo público pueden ser más significativas para investigar las oportunidades de participación social de los niños y niñas para comprender la infancia.

### 3. ¿Infancia hegemónica?

Siguiendo el enfoque teórico del discurso y la hegemonía de Laclau y Mouffe (1985), la realidad social debe entenderse como el resultado histórico de los procesos sociales, como un “discurso sedimentado” (Glasze y Mattissek, 2015). Las identidades sociales —Laclau y Mouffe no distinguen entre identidades sociales y políticas— se crean en el discurso y adquieren permanencia, de modo que se perciben como una realidad social cuasi natural (Laclau y Mouffe, 2001). La determinación de las identidades de los sujetos es, por tanto, una expresión de la lucha por definir tanto una identidad común como orientaciones sociales centrales.

En una lectura hegemónica, los niños y niñas son vistos como un grupo social particularmente vulnerable que necesita ser protegido de responsabilidades y daños ocasionados por la familia y las instituciones educativas, y del cual debe promoverse su desarrollo como aprendices<sup>4</sup>. Las infancias que se desvían de tal construcción infantil están expuestas al control y las intervenciones sociopolíticas, como los niños y niñas que, como cuidadores, asumen la responsabilidad emocional, médica, económica y organizativa cotidiana de sus familiares con enfermedades crónicas; que logran huir sin que sean acompañados por padres; que son económicamente activos; que actúan como cabezas de familia, o se han convertido en madres y padres menores de edad (Evans y Becker, 2019; Wihstutz y Schiwarov, 2016; Payne, 2012).

En su editorial para la revista *Childhood*, Nieuwenhuys (2010) se pregunta autocriticamente “¿Por qué infancia?, ¿por qué global?” si el concepto eurocéntrico específico de infancia, con énfasis en la vulnerabilidad específica de los niños, es (todavía) adecuado para comprender las realidades de la vida de los niños y niñas, y las diferentes infancias a nivel mundial. Ella aclara el problema con referencia a las realidades de la vida de los niños soldados que han aprendido a usar armas y matar gente. El enfoque de la edad en la definición de ser niño o niña (menor de 18 años) plantea la cuestión de la ventaja para el conocimiento en los países con una población, de la cual, más del 50 por ciento se clasificaría como menor de edad según la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia. (Nieuwenhuys, 2010.) La infancia como categoría estructural demuestra ser insuficiente para una comprensión más diferenciada de las estructuras y dinámicas que influyen en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Para comprender cómo las estructuras nacionales y transnacionales de desigualdad permiten y reproducen los procesos de género, racialización, explotación y ordenación generacional en diferentes lugares (procesos multisituados), el análisis debe ser dinámico. Aquí es necesaria una perspectiva interseccional no hegemónica orientada al proceso que establezca el vínculo entre la vida cotidiana y las dimensiones estructurales en el nivel macro (Choo y Marx Ferrer, 2010).

La identidad político-social de los niños y niñas refugiados acompañados por sus familias plantea la cuestión de la imagen de sí mismo que se negocia en el discurso hegemónico. En este contexto, la teoría interseccional de la infancia puede enlazarse con los enfoques de los estudios culturales, de “raza” crítica y de género, que discuten la formación de los sujetos políticos como un proceso de autocreación (política) en el disputado campo de la formación de la identidad permeado por las relaciones de poder (Taha, 2019). A continuación, se utilizará el ejemplo de la legislación de asilo y la práctica de alojamiento en Alemania para corroborar mi argumento en favor de una perspectiva interseccional en la investigación de los efectos de mecanismos a nivel macrosocial y en el nivel microsociales, en las realidades de la vida cotidiana de los niños y niñas con sus padres en alojamientos masivos para refugiados.

<sup>4</sup> En los nuevos estudios de la infancia, la sociología de la infancia ha explicado suficientemente cómo los miembros de este grupo social, los niños, concebidos como actores sociales, participan en la configuración de la infancia a través de procesos de relevo generacional, y también se sitúan en una dependencia estructural de los adultos (Gaitán, 2006; James y Prout, 1997; Lee, 2001; Bühler-Niederberger, 2020; Hungerland, 2018).

#### 4. Un breve resumen de la ley de asilo y migración en Alemania

Las condiciones de vida de los niños y niñas refugiados en Europa están directamente relacionadas con la legislación europea sobre el asilo. Las condiciones de vida y las oportunidades de participación de quienes buscan protección difieren significativamente debido a la incoherencia de la legislación nacional sobre inmigración y asilo dentro de la UE<sup>5</sup> (Zavratnik y Cukut Krilic, 2018).

En Alemania, el gran volumen de solicitudes de asilo, particularmente desde 2015 en relación con la Primavera Árabe y la guerra en Siria, ha llevado a que los derechos de asilo se reformen en rápida sucesión. Para los solicitantes de asilo ya registrados o personas toleradas a largo plazo bien integradas<sup>6</sup>, estas reformas supusieron por un lado mejoras, y por otro lado se endurecieron, como la posibilidad de deportar más fácilmente a los solicitantes de asilo rechazados o llevárselos en custodia pendiente de deportación, ampliar el alojamiento en albergues masivos, expedir prestaciones en especie en lugar de prestaciones en efectivo en los centros de acogida inicial, ampliar la lista de los llamados “países de origen seguros” y alojar a los solicitantes de estos países en los centros de acogida inicial hasta el final de su procedimiento. Con un mayor endurecimiento de la ley de asilo, se introdujeron una obligación de residencia y un requisito de residencia (*Wohnsitzauflage*), que prohíbe a los solicitantes de asilo abandonar el distrito de la autoridad de extranjería responsable o prohíbe a los refugiados reconocidos elegir libremente su lugar de residencia (servicio de medios de integración).<sup>7</sup>

El acceso de los niños y niñas a las oportunidades educativas (primera infancia) depende no solo de su edad sino también de las normas vigentes en el estado federal respectivo. No existe una norma nacional para la práctica de la educación en la primera infancia, lo que genera ciertas restricciones en la organización cotidiana de padres, hijos e hijas<sup>8</sup>. De acuerdo con la Directiva de Acogida de la UE (2013/33/UE), los menores de edad son considerados “personas vulnerables” (Directiva 2013/33/UE, Artículo 21) cuyas necesidades específicas de edad se determinarán en el momento de la acogida. En lugar del Código Social VIII (SGB, Libro VIII), los alojamientos no están sujetos a los derechos especiales de protección de niños, niñas y adolescentes según SGB VIII §45, sino a la Ley de Asilo (Wihstutz 2019b). De acuerdo con la situación legal en Alemania, los niños y niñas que solicitan asilo con sus padres son alojados en alojamientos para refugiados, que no tienen que satisfacer las necesidades especiales específicas de la edad de los niños. Más bien, el manejo de la ley de asilo y migración puede entenderse de tal manera que los derechos de los niños y niñas solicitantes de asilo en la familia están subordinados a los derechos de los padres. De acuerdo con la Ley Básica (GG), es el derecho natural de los padres y su deber principal ocuparse del cuidado y la crianza de sus hijos e hijas. La comunidad estatal vela por el cumplimiento de esta obligación (GG Art. 6)<sup>9</sup>.

La ley de asilo y migración también está orientada hacia los derechos de los padres: los niños y niñas acompañados, hasta la edad de 14 años, no están sujetos a una evaluación individual de la solicitud de asilo. Los padres solicitan asilo para sus hijos e hijas, se asume la llamada solicitud ficticia (en el contexto de una deportación inminente, los niños y niñas a partir de los 5 años pueden ser escuchados). La obligación de otorgar a los niños el derecho a la participación, tal como se formula en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia y el artículo 24 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, no está incluida en la ley de asilo alemana (Wihstutz, 2019b). Desde una perspectiva que analice procesos de ordenamiento generacional, se puede afirmar que los derechos de los niños y niñas solicitantes de asilo están subordinados a una concepción específica de la familia patriarcal.

También una imagen de familia basada en la patria potestad promueve la formación de categorías como los menores refugiados no acompañados. En la aplicación institucional de esta categoría, esto contribuye a la invisibilización (Hormel, 2017) de las experiencias de vida de otros grupos sociales de niñas y niños refugiados, como aquellos que se encuentran alojados con sus padres en viviendas compartidas. La lógica de dirigirse exclusivamente a los padres en el cuidado de sus hijos (deber de los padres), sin considerar las circunstancias de la práctica de alojamiento bajo la ley de asilo, puede describirse como un mecanismo que conduce a una

<sup>5</sup> Desde 1999 la ley al asilo, concretamente la ley de refugiados, es competencia dentro del área de responsabilidad de la Unión Europea, pero la ley de la UE sigue teniendo en cuenta las regulaciones nacionales de asilo. En junio de 2013, el Parlamento Europeo aprobó reglamentos para un sistema europeo común de asilo que, según un informe independiente, contiene “un margen considerable en la implementación de las normas, en particular en el diseño del procedimiento de asilo” (Mediendienst-Integration s.d.).

<sup>6</sup> Las personas con un *duldung* están obligadas a abandonar el país, pero no pueden ser deportadas por razones legalmente definidas. *Duldung* o “tolerancia” significa una suspensión a corto plazo de la deportación. No ofrece estancia garantizada. Las personas toleradas reciben beneficios en virtud de la ley de beneficios para solicitantes de asilo. Si impiden su deportación, las personas toleradas pueden ser sancionadas con recortes de beneficios.

<sup>7</sup> Las reformas a la ley de asilo de la antigua coalición de gobierno de los partidos demócrata cristiano y socialdemócrata (2005-2021) han sido criticadas repetidamente por organizaciones de derechos humanos y académicos por violar los derechos humanos y la Ley Básica, la constitución de Alemania. El acuerdo de la coalición gobernante recién elegida de liberales, socialdemócratas y verdes no ha cumplido hasta ahora las esperanzas asociadas con el cambio de gobierno (Pro Asyl, 2021).

<sup>8</sup> Debido a su estructura federal, las oportunidades de participación y las condiciones de alojamiento de los refugiados en Alemania difieren entre los 16 estados federales. Los solicitantes de asilo son asignados a un estado federal a través de un sistema de distribución específico, independientemente de si pueden acceder a redes sociales como familiares o amigos en ese estado federal.

<sup>9</sup> En el contexto de la experiencia histórica del nacionalsocialismo, los derechos de los padres están protegidos contra la intervención estatal en Alemania. Por lo tanto, la crianza y el cuidado de los hijos es ante todo un asunto privado de los padres.

discriminación de múltiples niveles, un trato desigual y a la invisibilización de los niños y niñas refugiados acompañados.

## 5. Categorías no marcadas y privilegios

Hablando en la terminología de Choo y Marx Ferrer (2010), lo que ha faltado en las explicaciones hasta ahora es calificar como unidad social de análisis y suposición incuestionable lo que se utiliza irrefutablemente como estándar normativo en el análisis de la infancia: la ciudadanía nacional. La ciudadanía de un Estado nación o, en el caso de la Unión Europea, de uno de los Estados europeos, viene con privilegios tácitos sobre otros niños. Junto con sus padres solicitantes de asilo, si el Estado de residencia no está claro, los niños y niñas tienen acceso limitado a los recursos o derechos culturales, sociales y económicos básicos. Las restricciones que experimentan en su bienestar suelen tener consecuencias negativas en su sensación de seguridad y protección, su experiencia de agencia, su salud y sus oportunidades de participación social, como el acceso a la educación y la cultura. (Lewek y Naber, 2017).

Según Choo y Marx Ferrer (2010), la investigación interseccional de la desigualdad multidimensional es problemática si plantea la cuestión de la integración (inclusión) de los “otros” unilateralmente. Reconocen el riesgo de una fetichización de la diferencia. A falta de un análisis de las conexiones e interacción de las categorías sociales de diferencia y *mainstream* (Choo y Marx Ferrer, 2010) y las transformaciones que se desarrollan a partir de ello, se reproduce metodológicamente la desigualdad social. A pesar de la pretensión de indagación crítica, la investigación podría contribuir así a la reproducción de una descripción deficiente de las infancias desviadas (Connolly y Ennew, 1996). Una infancia *mainstream* podría servir como un estándar normativo (*unmarked category*), como un dispositivo de comparación, sin ponerse ello en tela de juicio. Comprender las dimensiones conflictivas de la desigualdad exige estudiar las categorías no marcadas en las que se agrupan el poder y los privilegios. Es necesario examinar la vinculación de categorías no marcadas con privilegios (Choo y Marx Ferrer, 2010).

La ceguera analítica ante los procesos que vinculan la ciudadanía con privilegios determinados no solo no reconoce que grupos de niños y niñas pueden estar excluidos del derecho a la ciudadanía y a sus privilegios. También se extiende a la forma en que la infancia “normal” está vinculada interseccionalmente con otras infancias a nivel macroestructural. Los intereses de la política de inmigración, así como la política exterior y económica, tienen un impacto en las realidades de la vida de los solicitantes de asilo y los niños y niñas (Bertram, 2017).

Desde una perspectiva interseccional, la ciudadanía y, por lo tanto, el estatus de residencia es significativa en su intersección con la categoría de edad, particularmente para los miembros del grupo social “menores”. Cambios como la mayoría de edad tienen graves consecuencias para los jóvenes. El entrelazamiento de la categoría de estatus de residencia con la categoría de edad da como resultado situaciones, identidades y perspectivas fundamentalmente diferentes sobre el mundo social y la propia ubicación. Para los jóvenes refugiados, al cumplir la mayoría de edad son considerados adultos jóvenes con su propio estatus de residencia, independiente de la familia. El vínculo específico entre la categoría social de la edad y la categoría social del estatus de residencia muestra la gravedad de su vulnerabilidad y su carga. Adolescentes que poseen la ciudadanía originariamente a su lado no lo tienen que soportar. Sus oportunidades de desarrollo y perspectivas de futuro se ven influidas por otros factores distintos a los de los niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo.

Mediante un complejo sistema de clasificación en el marco de la legislación sobre asilo y migración, en el caso de la legislación alemana sobre asilo se definen las categorías de: entrada justificada e injustificada, de movilidad legal e ilegal, así como de deportación, etc. (Wihstutz, 2019a). A partir de 1993, con la restricción del derecho de asilo en Alemania a la prueba de persecución política individual, la política de asilo y migración se orienta cada vez más hacia criterios de utilidad basados en el paradigma neoliberal<sup>10</sup>. Para los niños y sus padres es de crucial importancia tener “buenas perspectivas de quedarse”<sup>11</sup>, aunque este término no está legalmente regulado en la legislación de asilo alemana. Los afectados pueden tener la impresión de que se trata de una práctica de diferenciación arbitraria que otorga privilegios a algunos y discrimina a los solicitantes de protección de otros países de origen, como las personas procedentes de los llamados “países de origen seguro”, quienes tienen pocas perspectivas de residencia legal según la legislación alemana relativa al asilo.

Por lo tanto, las infancias de (no solo) niñas y niños refugiados deben diferenciarse también en un análisis interseccional, teniendo en cuenta la clasificación de su país de origen y su ciudadanía.

<sup>10</sup> Desde la caída del Telón de Acero que dividía el orden mundial en países socialistas a un lado y en países capitalistas al otro lado del Telón, a fines de la década de 1980 y principios de 1990, el discurso sobre la migración ha diferenciado cada vez más entre aquellos que merecen protección y los llamados solicitantes de asilo ilegales. (Vitus y Lidén, 2010; Holms y Castañeda, 2016). Se diferencia entre quienes hacen un uso injusto del estado del bienestar, los llamados “refugiados económicos”, y el colectivo de necesitados que se han convertido en víctimas del conflicto y la guerra o desastres sin culpa propia.

<sup>11</sup> En la práctica, esta categoría incluye a aquellos solicitantes de asilo que provienen de países con una tasa de protección superior al 50% (integración de servicios de medios).

Estas explicaciones, utilizando el ejemplo de Alemania, ilustran la necesidad de vincular los niveles micro y macrosociológico en el análisis interseccional para poder rastrear la dinámica de la legislación nacional y la práctica municipal en los efectos en la vida cotidiana de las y los jóvenes refugiados, para poder comprender la infancia. La práctica de la política de asilo y migración contribuye así a la discriminación dentro del grupo de niñas y niños refugiados, así como a la discriminación entre los refugiados y los menores locales.

## 6. Doble victimización de niño o niña refugiado

En un nuevo análisis del concepto de refugiado desde una perspectiva postcolonial, Niedrig y Seukwa (2010) enfatizan la funcionalidad formadora de identidad del constructo social refugiado para la autointerpretación de la sociedad mayoritaria de acogida. Describen la relación entre la sociedad de acogida y el Estado por un lado y los refugiados por el otro, basándose en el triángulo relacional del psicoanálisis como una constelación de relaciones entre perpetrador-víctima- salvador (Niedrig y Seukwa, 2010). En tal relación triangular, la nación puede posicionarse como el salvador de los realmente perseguidos o como la víctima de las solicitudes de asilo abusivas por parte de los refugiados (Niedrig y Seukwa, 2010)<sup>12</sup> Los “refugiados reales” se construyen como víctimas indefensas e inocentes de las circunstancias, que se subordinan y se adaptan o soportan las circunstancias pasivamente y no hacen reclamos propios. La complejidad de las circunstancias se reduce a una yuxtaposición de víctima y salvador en la relación de la sociedad de acogida y el refugiado real o perpetrador y víctima en la constelación de solicitudes de asilo abusivas y la sociedad de acogida traicionada. Pupavac (2008) describe críticamente la representación unilateral de los refugiados como víctimas de guerras, desastres naturales y conflictos como una victimización (Pupavac, 2008)<sup>13</sup>, a través de la cual los refugiados son construidos como necesitados y enfermos. En un discurso de victimización, la capacidad de los refugiados para actuar y tomar sus propias decisiones pasa a un segundo plano. Por el contrario, este se centra en sus debilidades y en su necesidad de ayuda y dependencia de los expertos (Pupavac, 2008)<sup>14</sup>. Desde una perspectiva teórica de género, el verdadero refugiado es femenino (Niedrig y Seukwa, 2010) e infantil. En otras palabras, la actitud paternalista de compasión expresada en esta interpretación codificada a nivel nacional de la sociedad de acogida contribuye a la infantilización de los refugiados, tanto de los adultos como de los niños.

La sociedad de acogida, es decir, los adultos, aprovechan la oportunidad para posicionarse como salvadores y expertos frente a los niños, esto es, las víctimas inocentes. En la vinculación de la dependencia estructural de la posición social de niño que necesita apoyo y la posición de refugiado, la necesidad de ayuda de los niños y niñas refugiados puede experimentar una duplicación discursiva. Siguiendo a Pupavac, este hecho significaría lo que llamo doble victimización de los niños refugiados (Pupavac, 2008)<sup>15</sup>.

## 7. ¿Descentramiento de la infancia?

Mientras que la investigación sobre la infancia orientada a la teoría de la desigualdad interseccional se ocupa de la cuestión de hasta qué punto es necesario o está justificado plantear una categoría estructural de generación como una posible dimensión de la desigualdad social (Hunner-Kreisel y Maerz, 2019:133), Spyrou *et al.* (2018) defienden un giro ontológico en los estudios sobre la infancia con el fin de ampliar su análisis: en lugar de preguntarse qué es la infancia, el interés se dirige a cómo se constituye la infancia, cómo se “hace” la infancia, abarcando un terreno más amplio en el que se reconozca que las fuerzas humanas, no humanas y tecnológicas están involucradas en la constitución del mundo social. Se trata de analizar la interacción de entidades sociales y no sociales, materialidades como leyes y prácticas, que contribuyen a la interpretación de lo que es la infancia y dan forma a la vida de los niños y niñas. Así, se contribuye a que las subjetividades interseccionales, las lenguas vernáculas socioculturales y las luchas por la hegemonía salgan a la luz (Spyrou *et al.*, 2018).

Una de las consideraciones básicas del concepto de interseccionalidad es contribuir al empoderamiento de los grupos sociales oprimidos y excluidos con la ayuda de herramientas de análisis, metodológicas y teórico-conceptuales (Konstantoni y Emeljulu, 2017). Para la discusión o el análisis teórico-empírico de la infancia, esto implica decir adiós a las categorizaciones dualistas de niño frente al adulto, y estar atentos al funcionamiento de múltiples ontologías, en el sentido de entender ontologización como un hecho relacional (Spyrou *et*

<sup>12</sup> En países con estado de bienestar como Alemania y el Reino Unido, los jóvenes refugiados no acompañados se enfrentan a la situación paradójica de tener que describirse a sí mismos como vulnerables y necesitados de ayuda para poder reclamar apoyo profesional. “El etiquetado [como vulnerable-AW] es necesario para crear la capacidad de actuar, mientras que enfatizar los propios recursos conduciría a una exclusión estructural de la ayuda” (Schmitt, 2019: 286; childmigrantstories.com).

<sup>13</sup> Durante la llamada Guerra Fría ideológica entre las superpotencias EE. UU. y la URSS en la segunda mitad del siglo xx, los refugiados fueron descritos principalmente como perseguidos políticos, disidentes y combatientes de la resistencia, y a menudo fueron instrumentalizados dentro de la lucha ideológica entre ambos sistemas para presentarse como superior respectivamente.

<sup>14</sup> Según Kaukko y Wernesjö (2016), los niñ@s refugiados a menudo se describen como traumatizados y vulnerables (Kaukko y Wernesjö, 2016).

<sup>15</sup> Tal como Niedrig y Seukwa analizaron en 2010 utilizando la figura del salvador de los refugiados, Bühler-Niederberger indica cómo los expertos hacen prevalecer su propia apreciación moral a partir de la figura de la inocencia del niño (Bühler-Niederberger, 2011).

*al.*, 2018). Tal enfoque incluye el propio papel de investigador, así como los efectos de la investigación en la vida de los jóvenes, y cómo la constitución de la infancia o del niño son respectivamente interpretados en su ser como condicionados relacionamente.

## 8. La vinculación de los niveles macro, meso y micro en el análisis interseccional

Choo y Marx Ferrer (2010) distinguen los enfoques de interseccionalidad como enfoques centrados en el grupo, el proceso y el sistema<sup>16</sup>. Los diferentes niveles se conceptualizan como entretejidos, interactivos y dinámicos. Bronner y Paulus también enfatizan que las categorías interseccionales están vinculadas y se superponen en el nivel estructural de la economía, la política, el derecho, las instituciones y los ingresos, así como en el nivel simbólico del discurso, los medios, la ideología, la religión, los valores y normas y conceptos morales y a nivel subjetivo en las acciones, percepciones y comportamientos de los individuos (Bronner y Paulus, 2021). “La descripción interseccional de la desigualdad social, por lo tanto, no solo permite una descripción formal de las categorías y dimensiones de la desigualdad, sino también de los procesos asociados y las relaciones sociales de poder” (Bronner y Paulus, 2021: 15). Según Choo y Marx Ferrer (2010), las dimensiones conflictivas de la desigualdad social requieren que la intersección del poder y el privilegio en las categorías no marcadas sea examinada interseccionalmente, como lo he elaborado con respecto a la ciudadanía como categoría no marcada (ver arriba). Los teóricos postcoloniales argumentan de forma similar, señalando que un reenfoque en las experiencias y perspectivas de las personas marginadas no debe confundirse con un reconocimiento *de facto* de sus experiencias de opresión; algo que debería conducir a cambios estructurales (Cannella y Viruru, 2004).

Desde un punto de vista epistemológico y metodológico, resulta problemático centrar la investigación en categorías sociales determinadas *ex ante*. La desigualdad interseccional se construye entonces a lo largo de estas categorías y sus interacciones entrelazadas. Según Hormel (2017), este enfoque no puede evitar la “falacia naturalista sistemáticamente aplicada” (Hormel, 2017) de las categorías de las ciencias sociales para el estudio de la realidad social.

## 8. “Ser niño no es todo lo que uno es...”. Discusión y perspectiva

Con esta referencia a Butler “If one is a woman, that is surely not all one is” (Butler, 1990) quiero concluir con Rodó-de-Zárate (2017) que los niños, las niñas y los jóvenes pueden ser oprimidos o discriminados, y que la causa principal puede no ser su edad sino alguna otra posición (Rodó-de-Zárate, 2017). Lo expuesto en este artículo muestra cómo las prácticas de las políticas de asilo y migración pueden contribuir a invisibilizar las experiencias específicas de los niños y los jóvenes refugiados acompañados. La perspectiva interseccional coloca estas experiencias de marginación y el conocimiento asociado (nuevamente) en el centro de la atención, esta vez enfocando en su análisis de la desigualdad multidimensional los entrelazos entre lo macro, meso y micro, así como la incidencia de lo humano y no humano.

Además, los enfoques interseccionales decoloniales exigen el inicio de un cambio de paradigma que desafíe la epistemología de los conceptos eurocéntricos (Taha, 2019). Se trata del desarrollo de conceptos que permitan la complejidad y simultaneidad de diferentes experiencias que no son mutuamente excluyentes (Taha, 2019). Según Spivak (1996), sería sin embargo erróneo suponer que existe un exterior que permite a los marginados “hablar” auténticamente en el sentido de estar libres de influencias coloniales y que los investigadores (de forma crítica y reflexiva) son capaces de entender el discurso precolonial de forma no colonial, es decir, no influenciado por los discursos de poder. Spivak llama a abrirse a lo antes impensado para desarrollar nuevas formas de escuchar (Cannella y Viruru, 2004). Esto implica descartar categorizaciones binarias eurocéntricas y nociones de emancipación, empoderamiento o victimismo y someter a la infancia como constructo a una crítica postcolonial (Cannella y Viruru, 2004) La crítica de la violencia epistemológica formulada desde una perspectiva postcolonial (Spivak, 1996; Castro Varela y Dhawan, 2015) se centra en la cuestión de la representación: quién está autorizado a hacer qué declaraciones y cómo, así como quién puede disponer de los resultados de la investigación durante cuánto tiempo.

En referencia al posicionamiento de la investigación en el marco de las relaciones de poder y su condicionalidad relacional, Spyrou *et al.*, 2018 defienden una repolitización de la investigación en ciencias sociales sobre la infancia que sea, a su vez, consciente de su propio papel en la “producción de la infancia” (*doing childhood*), y su conocimiento como algo específico y consecuente con las realidades de vida de los niños y niñas.

<sup>16</sup> Choo y Marx Ferrer distinguen entre tres dimensiones diferentes de enfoques teóricos interseccionales, cada uno con un enfoque diferente. Un enfoque tiene como objetivo dar voz a los oprimidos y centrar la atención en sus experiencias; otro enfoque se centra en la dinámica de múltiples desigualdades y los efectos transformadores de su interacción en la interacción y el contexto. El tercer enfoque examina cómo las relaciones de desigualdad están determinadas por instituciones múltiples, simultáneas y superpuestas y cómo sus superposiciones producen constelaciones complejas (configuraciones) (Choo y Marx Ferrer, 2010).

El examen crítico de los propios supuestos epistemológicos y convicciones ontológicas puede ser considerado requisito previo para desarrollar un conocimiento con y para los niños y niñas que les permita reconocer, comprender y actuar sobre las múltiples injusticias que afectan a sus vidas en las condiciones que ellos mismos definen (Konstantoni y Emejulu, 2017).

## 9. Bibliografía

- ACNUR (2021): *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2020. Cifras de un vistazo*. Disponible en: <https://www.unhcr.org/60b638e37/unhcr-global-trends-2020> ; <https://www.unhcr.org/flagship-reports/globalreport/>. [Consulta: 20 de agosto de 2021]
- Alanen, L. y B. Mayall, (eds.) (2001): *Conceptualizing Child-Adult Relations*, London, Routledge Falmer.
- Alanen, L. (2016): “Editorial. ‘Intersectionality’ and other challenges to theorizing childhood”, *Childhood*, 23(2), pp. 157-161.
- Bertram, H.(ed.) (2017): *Zukunft mit Kindern, Zukunft für Kinder: Der UNICEF-Bericht zur Lage der Kinder in Deutschland im europäischen Kontext*, Opladen, Barbara Budrich.
- Brewer, R. (1993): “Theorizing Race, Class and Gender: The New Scholarship of Black Feminist Intellectuals and Black Women’s Labor”, en S. James et al., eds., *Theorizing Black Feminisms: The Visionary Pragmatism of Black Women*, New York, Routledge, pp. 13–30.
- Bronner, K. y St. Paulus (2021): *Intersektionalität: Geschichte, Theorie und Praxis*, 2ª edición revisada, Opladen y Toronto, Verlag Barbara Budrich.
- Bühler-Niederberger, D. (2011): *Lebensphase Kindheit: Theoretische Ansätze, Akteure und Handlungsräume*, Weinheim, Basel, Beltz Juventa.
- Bühler-Niederberger, D. (2019): “Generationale Perspektive und Intersektionalität. Sozialwissenschaftliche Kindheitsforschung als Analyse, Advokation und Marginalisierung”, *Diskurs Kindheits- und Jugendforschung*, 2019(2), pp. 155-167.
- Bühler-Niederberger, D. (2020): *Lebensphase Kindheit. Theoretische Ansätze, Akteure und Handlungsräume*, Segunda Edición, Weinheim, Basel, Beltz Juventa.
- Butler, J. (1990): *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York, Routledge.
- Cannella, G. S. y R. Viruru (2004): *Childhood and postcolonization, Power, Education, and Contemporary Practice*, New York, Routledge Falmer.
- Castro Varela, M. d. M y Dhawan (2015): *Postkoloniale Theorie. Eine kritische Einführung*, Bielefeld, Transkript Verlag.
- Choo, H. y M. Marx Ferree (2010): “Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusion, Interactions, and Institutions in the Study of Inequalities”, *Sociological Theory*, 28 (2), pp 129-149.
- Child Migrant Stories (s.d.). Disponible en: <https://childmigrantstories.com/> [Consulta: 28 de enero de 2022]
- Connolly, M., y J. Ennew, (eds.) (1996): *Children out of place: special issue on working and street children*, London, Sage.
- Crenshaw, K. (1989): “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine”, *Foro Legal de la Universidad de Chicago*, 1989 (1) Artículo 8, pp.139-167.
- Davis, K. (2008): “Intersectionality as Buzzword: A Sociology of Science Perspective on What Makes a Feminist Theory Successful”, *Feminist Theory*, 9(1), pp. 67-85.
- Evans R. y S. Becker (2019): “Comparing Children’s Care Work Across Majority and Minority Worlds”, en I. Twum-Danso et al, eds. *Global Childhoods beyond the North-South Divide. Palgrave Studies on Children and Development*. Disponible en: [https://doi.org/10.1007/978-3-319-95543-8\\_12](https://doi.org/10.1007/978-3-319-95543-8_12) [Consulta: 5 de mayo de 2022]
- Gaitán, L (2006): “La nueva sociología de la infancia. Aportes de una mirada distinta”, *Política y Sociedad*, 43(1), pp. 9-26.
- Glasze, G. y A. Mattissek (2015): “Die Hegemonie- und Diskurstheorie von Laclau und Mouffe”, G. Glasze y A. Mattissek, eds., *Handbuch Diskurs und Raum*. Disponible en: [doi:10.14361/9783839411551-006](https://doi.org/10.14361/9783839411551-006). [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Hillmann, L. y A. Dufner. (2017): “Better off without parents? Legal and ethical questions concerning refugee children in Germany”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(2). Disponible en: [doi:10.1080/1369183X.2017.1404268](https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1404268). [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Holms, S. y H. Castañeda (2016): “Representing the ‘European refugee crisis’ in Germany and beyond: Deservingness and difference, life and death”, *American Ethnologist*, 43(1). Disponible en: [doi:10.1111/amet.12259](https://doi.org/10.1111/amet.12259). [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- hooks, b. (1984): *Feminist Theory: From Margin to Center*, Boston, MA, South End Press.
- Hormel, U. (2017): Pädagogische Beobachtungsweisen. U. Stenger et al,eds., *Diversität in der Pädagogik der Frühen Kindheit*, Weinheim Basel, Juventa, pp.19-35.
- Hormel, U. (2013): “Intersektionalität als Antwort – was war die Frage? Kommentar zum Hauptbeitrag von Gudrun-Axeli Knapp: Zur Bestimmung und Begrenzung von ‚Intersektionalität‘. Überlegungen zu Interferenzen von ‚Geschlecht‘, ‚Klasse‘ und anderen Kategorien sozialer Teilung“, *Erwägen-Wissen-Ethik*, 24(3), pp. 398-400.
- Hungerland, B. (2018): “Kindheit“, en J. Kopp y A. Steinbach, eds., *Grundbegriffe der Soziologie*, 12 edición, Wiesbaden, Springer VS, pp. 221-224.
- Hunner-Kreisel, Chr. y S. Maerz (2019): “Editorial“, *Diskurs Kindheits- und Jugendforschung*, 2019(2), pp.133-140.
- James, A. y A. Prout (1997): *Constructing and Reconstructing Childhood*, London, Falmer Press.
- Kaukko, M. y U. Wernesjö (2017): “Belonging and participation in liminality: Unaccompanied children in Finland and Sweden”, *Childhood*, 24(1). Disponible en: DOI: 10.1177/0907568216649104. [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Konstantoni, K. y A. Emejulu (2017): “When intersectionality met childhood studies: the dilemmas of a travelling concept”, *Children’s Geographies*, 15(1), pp.6-22.
- Laclau, E. y C. Mouffe (1985): *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, London, Verso.



- Laclau, E. y C. Mouffe (2001): *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*, Segunda Edición, London, Verso.
- Lee, N. (2001): *Childhood and society. Growing up in an age of uncertainty*, Maidenhead, Open University Press.
- Lewek, M. y A. Naber (2017): *Kindheit im Wartezustand. Studie zur Situation von Kindern und Jugendlichen in Flüchtlingsunterkünften in Deutschland*, Köln, Unicef.
- Mediendienst Integration (s.d) Duldung. Disponible en: <https://mediendienst-integration.de/migration/flucht-asyl/asyrecht.html#c1377> [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Niedrig, H. y H. Seukwa (2010): “Die Ordnung des Diskurses in der Flüchtlingskonstruktion: eine postkoloniale Re-Lektüre”, *Diskurs Kindheits- und Jugendforschung* 5(2), pp. 181-193.
- Nieuwenhuys, O. (2010): “Keep asking: Why childhood? Why children? Why global?”, *Childhood*, 17(3), pp. 291-296.
- Martín Pérez, I. (2021): “Bruselas lanza una estrategia contra la pobreza infantil y la violencia contra los niños”, *NIUS*. Disponible en: [https://www.niusdiario.es/internacional/europa/bruselas-estrategia-pobreza-infantil-violencia\\_18\\_3114045093.html](https://www.niusdiario.es/internacional/europa/bruselas-estrategia-pobreza-infantil-violencia_18_3114045093.html) [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Payne, R. (2012): “Extraordinary survivors’ or ‘ordinary lives’? Embracing ‘everyday agency’ in social interventions with child-headed households in Zambia”, *Children’s Geographies*. Disponible en: DOI: 10.1080/14733285.2012.726071. [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Pro Asyl (2021): “Koalitionsvertrag 2021–2025: Wichtige Erfolge, aber auch gravierende Lücken”, Disponible en: <https://www.proasyl.de/news/koalitionsvertrag-2021-2025-wichtige-erfolge-aber-auch-gravierende-luecken/> [Consulta: 28 de enero de 2022]
- Pupavac, V. (2008): “Refugee Advocacy, Traumatic Representations and Political disenchantment”, *Government and Opposition* 43(2), pp 270-292.
- Rodó-de-Zárate, M. (2017): “Who else are they? Conceptualizing Intersectionality for childhood and youth research”, *Children’s Geographies*, 15(1), pp. 23-35.
- Schmitt, C. (2019): “Agency und Vulnerabilität. Ein relationaler Zugang zu Lebenswelten geflüchteter Menschen”, *Soziale Arbeit. Zeitschrift für soziale und sozialverwandte Gebiete*, 68(8), pp. 282-288.
- Schulz-Algie, E. (2019): “MANNO STOPP!‘ Das Menschenrecht von jungen Kindern auf Schutz vor Gewalt in Unterkünften für geflüchtete Menschen”, en A. Wihstutz, ed., *Zwischen Sandkasten und Abschiebung. Zum Alltag junger Kinder in Unterkünften für Geflüchtete*, Opladen y New York, Verlag Barbara Budrich, pp.163-196.
- Spivak, G. (1996): “Poststructuralism, marginality, postcoloniality, and value”, en P. Mongia, ed., *Contemporary postcolonial theory: A reader*, London, Arnold, pp. 198-223.
- Spyrou, S., R. Rosen y D. T. Cook (2018): “Introduction: Connectivities...Relationalities...Linkages”, en S. Spyrou *et al.*, eds., *Reimagining Childhood Studies*, Bloomsbury Publishing, pp. 1-20.
- Taha, D. (2019): “Intersectionality and Other Critical Approaches in Refugee Research. An Annotated Bibliography”, *LERRN-Local Engagement Refugee Research Network Paper No. 3* –December 2019. Disponible en: <https://carleton.ca/lerm/wp-content/uploads/Intersectionality-and-Other-Critical-Approaches-in-Refugee- Investigaci3n.pdf>. [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- UNICEF-España (2020): *Impacto De La Crisis Por Covid-19 Sobre Los Niños Y Niñas Más Vulnerables*. Disponible en: [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-infancia-covid/covid19-infancia\\_vulnerable\\_unicef.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/informe-infancia-covid/covid19-infancia_vulnerable_unicef.pdf) [Consulta: 19 de julio de 2022]
- Vitus, K. y H. Lidén (2010): “The Status of the Asylum-seeking Child in Norway and Denmark: Comparing Discourses, Politics and Practices”, *Journal of Refugee Studies*, 23(1), pp. 62 -81.
- Wihstutz, A. y J. Schiwarov (2018): “Kinder als Sorgende - Anmerkungen aus kindheitssoziologischer Perspektive”, en A. Lange *et al.*, eds., *Handbuch Kindheits- und Jugendsoziologie*. Disponible en: [https://doi.org/10.1007/978-3-658-04207-3\\_23](https://doi.org/10.1007/978-3-658-04207-3_23). [Consulta: 21 de noviembre de 2022]
- Wihstutz, A. (ed.) (2019): *Zwischen Sandkasten und Abschiebung. Zum Alltag junger Kinder in Unterkünften für Geflüchtete*, Opladen y New York, Verlag Barbara Budrich.
- Wihstutz, A. (2019a): “Das Forschungsprojekt und sein Design”, en A. Wihstutz, ed., *Zwischen Sandkasten und Abschiebung. Zum Alltag junger Kinder in Unterkünften für Geflüchtete*, Opladen y New York, Verlag Barbara Budrich, pp. 25-44.
- Wihstutz, A. (2019b): “Mittendrin und außen vor – Geflüchtete Kinder und die Umsetzung von Kinderrechten in Deutschland”, en A. Wihstutz, ed., *Zwischen Sandkasten und Abschiebung. Zum Alltag junger Kinder in Unterkünften für Geflüchtete*, Opladen y New York, Verlag Barbara Budrich, pp. 45-74.
- Winker, G y N. Degele (2009): *Intersektionalität: Zur Analyse sozialer Ungleichheiten*, Bielefeld, Transkript Verlag.
- WHO (2020): *Global Status Report On Preventing Violence Against Children 2020*. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/70731/file/Global-status-report-on-preventing-violence-against-children-2020.pdf> [Consulta: 19 de julio de 2022]
- Yuval-Davis, N. (2006): “Intersectionality and Feminist Politics”, *European Journal of Women’s Studies*, 2006(13), pp. 193–209.
- Zavratnik, S. y S. Cukut Krilić (2018): “Addressing Intersectional Vulnerabilities In Contemporary Refugee Movements In Europe”, *DružboslovneRazprave*, XXXIV 2018(87). Disponible en: <https://www.druzboslovne-razprave.org/pdf/stevilke/DR87-Zavratnik-Cukut%20Krilić-WEB.pdf>. [Consulta: 29 de agosto de 2021]

